

ANEXO III
Estabilización
1.- Personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid.

Subgrupo	Cuerpos de Administración General			Total Plazas
	Cuerpo	Cupo General	Reserva Personas Discapacidad	
A1	Técnicos Superiores	8	1	9
C1	Administrativos	41	3	44
C2	Auxiliares	29	2	31
Total		78	6	84

Subgrupo	Cuerpos, Escalas y Especialidades de personal funcionario de Administración Especial					Total Plazas
	Cuerpo	Escala	Especialidad	Cupo General	Reserva Personas Discapacidad	
A1	Técnicos Superiores Facultativos Archivos, Bibliotecas y Museos		Archivos	6	1	7
	Técnicos Superiores Especialistas	Seguridad y Salud en el trabajo		2		2
	Técnicos Superiores Mediambientales			1		1
A2	Técnicos y Diplomados Especialistas	Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	Archivos	5		5
			Museos	1		1
		Asistentes sociales		29	2	31
	Subinspección Hacienda			3		3
C1	Técnicos Auxiliares de Administración Especial	Docente		1		1
Total Plazas Administración Especial				48	3	51

	Cupo General	Reserva para personas con discapacidad	Total
Total plazas Personal Funcionario	126	9	135

2.- Personal funcionario docente de enseñanzas no universitarias.

Subgrupo	Cuerpo	Total Plazas
A1	Profesores de Enseñanza Secundaria y Otros Cuerpos (*)	1.516
Total plazas Personal Funcionario Docente		1.516

(*) En este apartado se incluyen también las plazas del Cuerpo a Extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional (PTFP).

3.- Personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Grupo	Nivel	Área	Categoría Profesional	Especialidad	Cupo General	Reserva Personas Discapacidad	Total Plazas
I	10	B	Titulado Superior Especialista	Investigación Agropecuaria, Alimentaria y Medioambiental	1		1
		D	Titulado Superior Especialista		8	1	9
	9	D	Titulado Superior		20	1	21
II	7	A	Titulado Medio	Perito Judicial - Muebles	1		1
		C	Titulado Medio		2		2
			Titulado Medio Educador		22	2	24
	8	D	Diplomado Enfermería Especialista	Enfermería Geriátrica	4		4
	7		Diplomado Enfermería		24	2	26
			Titulado Medio	Fisioterapia	7	1	8
III	6	B	Gobernante		5		5
			Técnico Especialista I	Gestión de Técnicas y Tecnologías del Espectáculo	2		2
	5	B	Conductor		6		6
					2		2
			Técnico Agropecuario	Investigación Agropecuaria, Alimentaria y Medioambiental	1		1
			Técnico Cocina		33	2	35
			Técnico Mantenimiento		29	2	31
			Técnico Especialista II	Investigación Agropecuaria, Alimentaria y Medioambiental	1		1
	6	C	Educador		20	2	22
			Técnico Especialista I		1		1
				Enseñanzas y Animación Sociodeportiva		2	
Integrador Social					102	8	110
4		Técnico Especialista III		45	3	48	
IV	3	A	Auxiliar Administrativo		6		6
		C	Técnico Auxiliar		46	3	49
		D	Técnico Cuidados Auxiliares Enfermería		151	11	162
V	2	B	Auxiliar Control e Información		166	12	178
			Vigilancia Incendios Forestales		10	1	11
	1		Personal Auxiliar Servicios		119	9	128

Total plazas personal laboral	836	60	896
--------------------------------------	------------	-----------	------------

3.- Personal laboral del Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

Grupo Profesional	Función profesional	Plazas
IV	Consultor Gestión	2
Total plazas personal laboral Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid		2

4.- Personal laboral funcionarizable (*).

Subgrupo	Cuerpos de Administración General			Total Plazas
	Cuerpo	Cupo General	Reserva para personas con discapacidad	
A1	Superior de Gestión	1		1
A2	Técnicos de Gestión	2		2
C1	Administrativos	2		2 (**)
C2	Auxiliares	3		3
Total		8		8

Subgrupo	Cuerpos, Escalas y Especialidades de personal funcionario de Administración Especial					Total Plazas
	Cuerpo	Escala	Especialidad	Cupo General	Reserva para personas con discapacidad	
A1	Técnicos Superiores Salud Pública		Psicología	8	1	9
A2	Diplomados Salud Pública	Salud Pública	Enfermería	2		2
			Terapia Ocupacional	41	3	44
	Técnicos y Diplomados Especialistas	Asistentes Sociales		19	2	21 (***)
C1	Técnicos Auxiliares		Obras Públicas	1		1
			Salud Pública	1		1
Total Plazas Administración Especial				72	6	78

(*) De conformidad con el artículo 5, aquellas plazas que por la naturaleza de sus funciones deban de ser reservadas para su desempeño por personal funcionario, se convocarán para su acceso a la condición de personal funcionario de carrera, en los cuerpos, escalas, y en su caso, especialidades que corresponda, de acuerdo con el desglose recogido en este apartado.

(**) 1 plaza corresponde al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

(***) 1 plaza corresponde al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

TOTAL PLAZAS ANEXO III	2.635
-------------------------------	--------------